

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) UNA peseta.
EN MURCIA (Idem grande) 1.50
50 ctms. más al mes.—Para Ultramar y

TRIMESTRE (local) 3.50 | Con el suplemento científico-
FUERA (grande) 5 | Literario LA ENCICLOPEDIA,
extranjero se recarga el importe del franco.

OFICINAS
De día: SAN CRISTÓBAL, 7
De noche: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 11 ctms.; atrasado 50 sin incluir el suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

CORRESPONSALES
EN
PARIS.

A. Lorelle, rue Caumartin, 61.—Saavedra, frères, 55, rue Taitbout.—John P. Jones y C.º, 31 bis, Faubourg Montmartre.

VIERNES 18 DE ABRIL
DE 1890

CORRESPONSALES
EN
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 y 8, Madrid.—Holds y C.º, Escudillers, 30, y Obradores, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11.007

Devocionarios

PARA NIÑOS

BARATÍSIMOS.

Ancora de la Infancia, 25 ctms.
Hecho del cristiano con láminas, 50 ctms.
Pequeño devocionario, con idem, 75 ctms.
Calle de S. Cristóbal, 7.

NOBRIZA Pascuala Caravaca, de 30 años, viuda, leche de 15 días desea criar en casa de los padres del niño que le confíen. Darán razón en el camino del Campesinato de la Puerta de Orihuela, casa de María Carrillo, e informes en esta redacción.

El gran balneario de Naucares de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoarias curan padecimientos afecciones del hígado, estrófica y afecciones crónicas. Vea el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

Ayer se renovó la cuestión de crear un círculo conservador, y en verdad, quisieramos que se hablara menos y se obrara más, y no porque seamos conservadores. Nuestro deseo se funda en que quisieramos que los dos grandes partidos monárquicos que existen, diesen constantes señales de su potencia, como vemos la demuestran en otras poblaciones: esto se consigue con círculos que se unan a sus parciales y en los que se comuniquen las impresiones que cada uno experimenta, y con el sostenimiento de periódicos que defiendan el credo de cada uno y sean el eco de la aspiración general del partido. Con ambos elementos, cuando llega una elección u otras grandes ocasiones, el espíritu se anima y se vence.

A este mismo fin tiene nuestro constante deseo de que concluyan las fracciones en el partido liberal a que pertenecemos en una de sus ramas, y de que todas se confundan en una sola aspiración; por eso una y otra vez, sentimientos que mientras en Madrid está hecha la unión extrapartidaria con nuestros amigos, por aquí no se conoce y estos de la provincia no solo están relegados, sino hasta vejados, por los que debían ser sus correligionarios y amigos.

Otra cuestión nos ofrece la próxima construcción de un nuevo puente: los planes de la generalidad son, para su emplazamiento, y en verdad es el sitio más conveniente, la plaza de las Barcas; con esto se relaciona el proyecto de ensanche por la Condomina, proyecto que ya se ha iniciado en el Ayuntamiento, pero del que no sabemos que se haya ocupado la comisión especial de ensanche que no se dice qué ha hecho desde que quedó organizada a fuerza de nuestras advertencias. Esperamos que no dé lugar a esta comisión a que se repita por la Condomina lo que por el partido de San Benito, en el que se ha obviado análogamente y de cuyo ensanche no han llegado al Ayuntamiento más que los gastos pero no los ingresos.

Ayer no llovió, a pesar de que el día tuvo de todo, lo cual no deja de ser una novedad.

Cuando ya se ha terminado la cuestión de los generales, y Daban y Salcedo han marchado a cumplir el correctivo impuesto, ayer da lugar una persona tan respetable como el infante D. Antonio, a que se renueve el asunto con su asistencia de la corte sin permiso de la autoridad militar a que está subordinado, y sin conocimiento de su familia.

Ya que hablamos de correctivo, vamos en confirmación de lo que ayer decíamos que significaba este, lo que con referencia al que ha de sufrir nuestro gobernador Sr. Daban dicen de Alicante: «En el castillo ocupará el pabellón del Gobernador de la fortaleza, cedido anteriormente por dicho señor.»

Para la época de las elecciones han empezado ya a ocuparse de las conferencias pedagógicas los encargados de dirigirlas, pero si luego tienen la poca concurrencia que en las últimas recordamos no es posible que sean las sesiones que ahora se celebran para elegir los temas.

Estadística.

En nuestro Ayuntamiento anda algo de actividad, excepción sea hecha del negocio del Cementerio y algún otro. Con frecuencia nos dan los periódicos de otras poblaciones el resumen de las reses que sacrifican para el consumo. Hoy véese que nos dicen los de Valencia:

«Durante el mes de Marzo último han sido sacrificados en el Matadero general de esta ciudad 5.994 certeros, 1.100 cerdos, 81 toros, 17 vacas, 688 novillos, 684 cabritos y 63 machos cabríos. En el mismo período de tiempo se han arrojado al sumidero tres cerdos, un certero, una vaca y un novillo.»

¡Nos pueda dar dato igual nuestro Ayuntamiento! Si pudiera le serviría ahora de estudio, pues podría hacer comparaciones entre las reses que se sacrifican para el consumo cuando no había centralización de la venta y cuando esta se llevó a cabo.

Llega la feria y nos dicen los periódicos de fuera, como ahora lo dirán los de Sevilla, el ganado de todas clases, que ha acudido al mercado, y todo lo referente a su venta; aquí, que tenemos una feria de ganados bastante concurrida, nadie sabe nada de su importancia y resultados.

Se hace una rectificación de listas electorales, y sabemos de otras poblaciones todos los detalles del nuevo trabajo para conocerlo y poderlo comparar; aquí, no digamos nosotros, ni aun el Ayuntamiento sabe lo que se ha hecho en sus oficinas.

Respecto a la rotulación de calles y numeración de casas de que debe llevarse otra estadística, ya expusimos lo que debe hacerse, que es lo que no se hace en nuestro Ayuntamiento.

Y respecto a padrones, para alojamientos solo recordamos uno que se hizo, si no recordamos mal, en tiempo que fué D. Domingo Colombo presidente de la comisión, y de pobres para la asistencia médica no se ha conocido en nuestro municipio.

Podríamos seguir citando cosas para demostrar el poco aprecio que se hace de la estadística en nuestro Ayuntamiento y lo difícil que es en él el obtener datos.

Correos.

Personas competentes que quisieran encontrar medio de complacer a nuestro estimado colega «La Voz de Totana», respecto al servicio de correos de Mazarrón y su puerto, nos dicen que si bien con el proyecto indicado recibirían beneficio los pueblos de Lorca, Totana y Mazarrón, y aun esta capital, en cambio Almería resultaría perjudicada por cuanto tendría que salir su correspondencia seis horas antes que ahora sale, invirtiendo cuarenta y cuatro en su recorrido hasta Madrid en vez de las treinta y ocho que gasta, aparte de tener que salir la expedición y recibirla a un mismo tiempo, o sea a las 10 de la mañana, lo cual privaría el que se pudiera contestar el mismo día lo que hoy puede hacerse cómodamente. Solo haciendo un sacrificio el Estado, con el aumento de gastos de arrastre y personal, pudiera satisfacer los deseos de los pueblos que se consideran perjudicados; pero por justos que aquellas sean, se tropieza con el espíritu de economías que predomina en las esferas del poder, muy lógico por cierto ante la penuria del país.

La Dirección general de Correos, ante solicitudes de algunos, hubiera accedido al cambio de expedición del correo para Mazarrón y su puerto, pero al intentar hacerlo, se encontró con que los gastos de arrastre por Totana excedían un día de un doble a lo que hoy cuesta por Cartagena y de aquí que abandonara este proyecto, que podría intentarse nuevamente si hubiera quien en sabasta pública se comprometiera a hacer este servicio por la misma suma que hoy se satisface, único medio, que sin perjudicar a ningún centro de población, satisficiera los deseos de los de Lorca y su línea.

Como tenemos dicho, ayer se reunieron los Tenientes de Alcalde para examinar la reforma hecha en el bando por nuestro amigo el Sr. López Solado. Esperamos que resulte una ordenanza completísima, que no le lugar a nuevas ediciones, que todo esté previsto hasta lo que hoy parece innecesario, y no como ha venido sucediendo con las fabricas para las cuales nada tenía legislado el bando que se va a derogar.

Nuestros lectores recordarán lo que expusimos con motivo de una elección de médicos hecha por el Ayuntamiento de Jumilla, a propuesta de nuestro amigo D. José María Guardiola, sin sujetarse a lo dispuesto en la legislación vigente, por lo cual la creíamos nula. Pues bien, la ilegalidad cometida se

agranda con los siguientes datos que añade «El Pandorón» y que demuestran que hay muchos que en la oposición son amigos de las economías y de la legalidad, pero que en empujando la vara olvidan lo que dijeron.

Allá van las líneas de «El Pandorón»: «Todo eso está bien y se cumplirá con la ley; pero lo que aquí llama la atención es que fueron propuestos por un concejal que días antes pedía economías.»

Que los propuestos están unidos con vínculos de parentesco y de amistad a los jefes in partibus de la situación.

Que para hacerles lado han tenido que suspender a otro más antiguo y que estuvo en su puesto en la epidemia del cólera.

Que antes había dos titulares y ahora hay tres.

Y una de dos: ó tienen que castigar el presupuesto municipal ó tienen que repartirse entre los tres los dos mil pesetas consabidas, perjudicando así a un compañero que ya anteriormente tenía presentada y aprobada su solicitud.

De todas maneras, aguaceras.»

Cartagena 16.

La Comisión de ferias se ocupa en el estudio de los festejos que han de celebrarse durante la de esta ciudad.

El fuerte viento huracanado, del S. O. que hace algunos días viene soplando, ha causado bastantes daños en el arbolado, especialmente en los almendros y naranjos.

Ya han comenzado a construirse los cimientos de la nueva iglesia del Santo Hospital de Caridad.

Carta de Paris.

13 Abril 90.

La situación tirante en que se van colocando los asuntos políticos en Portugal sirve de tema a la mayor parte de los periódicos para formular distintos pronósticos, más ó menos aproximados a la verdad, pero todos ellos graves y depositivos y trascendentales consecuencias.

Los periódicos republicanos son los que más a fondo tratan la cuestión y no hay uno solo que en su foro interno deje de sentirse regocijado, viendo como las cosas marchan precipitadamente en el territorio lusitano a un radical desmoronamiento. Todas entienden que el Gobierno portugués ha cometido un acto de insigne torpeza al poner el país poco menos que en estado de guerra. Esto ha sido en realidad una provocación al partido republicano.

Cuando los franceses quieren hablar de los acontecimientos de España, tienen la costumbre de poner a la cabeza de sus artículos un título tan denigrante como significativo: *Cosas de España*; es decir, algo así como si dijeran «tonterías que ocurren siempre en España» nosotros, como españoles, confesamos que en más de una ocasión nos hemos sentido indignados ante semejante proceder, máxima viniendo de quienes, teniendo su tejido de vidrio, se entretienen de tal modo en tirar piedrecitas al tejado más ó menos quebrado de su vecino. Hoy, con lo que ocurre en el Parlamento español con motivo de la tribuna céntrica carta del general Daban, nos sentimos poseídos de una gran vergüenza. Aparte la exageración de ciertos juicios, hemos de confesar tristemente que los periódicos de por acá llevan una gran parte de razón al calificar duramente, como lo hacen, la actitud en que se han colocado ciertos militares de alta graduación, mas que por otra cosa, por odio al partido liberal que está en el poder y que dirige el Sr. Sagasta. Aquí toda la prensa aplaude la decisión del Senado autorizando al Gobierno para que lleve a cabo el castigo impuesto por el Ministro de la Guerra al general Daban—ese *ilustre desconocido*—con motivo de su reciente agresión.

¿Cuándo será, al fin, que cesen las cosas de España?

Crispi, el ex republicano no Crispi, ha llegado al paroxismo de su furor contra la libertad de la prensa, él, que tanto había usado y abusado de ella cuando era simplemente el correligionario y compañero de G. Ribaldí, en aquellos tiempos en que Rama no había sido arrancado todavía al poder temporal de los papas.

Ha bastado estos días que unos corresponsales digieran la verdad acerca de la situación económica que atraviesa

Italia para que el primer ministro italiano, emulando con ello a su antiguo colega y maestro el ex cónsul de Alemania, se haya creído en la necesidad de expulsar del territorio de la península, sin formación de proceso y sin darlos apenas el tiempo indispensable para recoger sus bastulos y decir adiós a sus amigos y conocidos. Por algo se ha dicho que no hay peor cuña que la de la misma madre. Crispi ex republicano no ha cesado de perseguir a los republicanos mientras ha estado en el poder; Crispi ex periodista, se dedica ahora a expulsar a los que ayer hubieran sido sus camaradas, y todo por el grave delito de decir la verdad, de la que por lo visto no es hoy Crispi partidario.

La prensa alemana y austriaca, a pesar de las lazos que unen a esas dos naciones con Italia, condena en términos muy duros el acto arbitrario llevado a cabo por el primer Ministro del Rey Humberto. Todos los periódicos convienen en que la caída de Bismarck ha desconcertado completamente al *signor* Crispi, y no hay uno solo que no diga *sotto voce* que los días del cónsul italiano —en cuanto a la vida pública se refiere— están contados. En efecto: muerto el sol que le prestaba vida ¿cómo no ha de desaharecer su satélite?

Si tuviéramos más tiempo y espacio, diríamos algo relativamente a los proyectos que se atribuyen al emperador de Alemania relativamente a Francia, entre otros el de suprimir, por ejemplo, los pasaportes que se exigen a los viajeros que pasan por Alsacia y Lorena; y hablaríamos también de la llegada de Stanley, el célebre explorador, a Europa, de la grandiosa recepción que se le prepara en Bruselas, dirigida por el mismo Rey Leopoldo en persona; y de otra multitud de cosas de que están llenas estos días las columnas de los periódicos. Procuraremos resumir todo lo más interesante y más nuevo en una próxima crónica.

Como movimiento literario de la semana no tenemos que registrar más que la publicación de un libro de Mr. Renan, «El porvenir de la ciencia», libro que aunque relativamente algo caro, se vende con extraordinaria rapidez, y éxito favorable viene proclamado por todo el mundo. Es, como aquí se dice, un libro de *sensación*; nosotros añadiríamos que es sensata una de las mejores obras literarias que han brotado de la pluma expertísima de su autor. Tiene un capítulo titulado «Resignación al olvido» que es una verdadera joya de la literatura contemporánea.

Una noticia final, que no dejará de interesar a muchos de nuestros habituales lectores: el Sr. D. Rogelio Inchaurrandieta, Ingeniero jefe de caminos, canales y puertos, ha sido nombrado Ingeniero de la «Compañía de los ferrocarriles de Puerto-Rico».

NOTICIAS

Sin esperar a que se concluya de arreglar la plaza, pues esto, dada la carencia de recursos del Ayuntamiento no se sabe cuando se realizará, ayer se celebró el mercado en las plazas de Roma y Santo Domingo.

Aquí sucede con frecuencia, que por falta de medios no se concluye nada que se empieza por las corporaciones oficiales.

Dice «El Pandorón» que los políticos que gobiernan a Jumilla, no se sabe a quien obedecen, pues unas veces dicen son de C.º y otras de Puigerver.

En una de las pasadas sesiones se presentó al Ilustre Ayuntamiento de Jumilla, por los concejales que la firman, la siguiente proposición:

«Los concejales que suscriben a la corporación municipal piden, se proceda a la instrucción de expediente en averiguación de las causas, procedimiento que se haya seguido y forma en que la Hacienda se ha incautado de la plaza de los toros de esta villa.»

Casa Consistorial 1 Abril 1890.
José Giménez.—Cándido Trigueros.—Antonio Fernández.—Miguel Tomás.»

Un día de los próximos se reunirá el gremio de editores de periódicos en casa del *señor* D. Felipe Blanco para tratar del reparto de las cuotas en el año próximo

Se encuentra gravemente enfermo en Alhama el contralmirante, Sr. Antequera, ex-ministro de Marina.

Han salido de Lorca con dirección a Sevilla, los Sres. D. Miguel Pérez Millana, D. Rafael Fernández y su sobrino D. José Rodríguez Mergelina.

Ha tomado posesión de la coadjutoría de Peña y Campillo (Ceheín), el nuevo presbítero D. Francisco Garrido.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín y C.º* en *Hamburgo*, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Extremismo—Polvo Luxante Vichy.

A la diputación provincial de Albacete no le han sido aprobadas 500 pesetas para aumento del personal y 300 para uniformes de los porteros.

Dicen de Cartagena:

«Por fin esta mañana ha podido hacerse a la mar, el vapor que conduce a la compañía Alegria, cuyo personal asciende a 73 personas, llevando la siguiente impedimenta: 9.000 kilogramos de equipaje; 24 caballos; 3 jacas pequeñas, 4 asnos; 2 becerros; 1 ciervo y un bisonte.»

Los periódicos de Madrid tributan grandes elogios al ilustrado cartagenero D. Manuel Manrique de Lara, autor del poema sinfónico titulado *Orestes*, cuya primera parte fue ejecutada el domingo por la sociedad de conciertos en el teatro del Príncipe Alfonso de Madrid.

El Ayuntamiento de Caravaca ha acordado en su última sesión proceder a reformar el padrón de pobres que tienen derecho a la asistencia facultativa y medicamentos gratuitos.

El correo de Madrid llegó ayer con mas de una hora de retraso, a causa de una rotura de la máquina.

Para hoy a las 10 de la mañana estaba citada la Junta provincial de Sanidad en el Gobierno civil.

Ayer mañana se derrumbó en Archeda una casa, sepultando entre los escombros a una mujer de 50 años de edad que fué extraída en grave estado.

Los periódicos de la provincia siguen ocupándose de la hoja dada a luz por D. José Bermúdez de la Côte; solo no se ocupan de ella los que deberían ocuparse y sigue nuestro amigo en el limbo, pues ni le encasaban por falsedades, ni, si no es falsa como así lo creen todos, se procede contra el delincuente y a él se le repone.

Han sido nombrados carteros de número de esta ciudad los auxiliares; Antonio Hernández y José Chumillas.

Para el primero de Mayo se ha señalado la segunda subasta del arriendo de los consumos de esta capital, bajo el tipo y condiciones que sirvieron para la primavera.

En la Nora quieren dedicar una lápida a su difunto profesor D. Cipriano Galea. En la Nora darán con eso una gran muestra de ilustración y saber apreciar los beneficios de la instrucción.

En la próxima semana se darán varios amigos para el Colmenar, con objeto de traerse los toros que se han de lidiar el día del Señor, en la plaza de esta ciudad, por la cuadrilla de Niños Sevillanos.

Ha sido aprobado el presupuesto adicional al ordinario del ejercicio de 1889 al 90, de la Diputación provincial.

En breve se anunciará la subasta de la conducción del correo a caballo, desde Lorca a Velez-Rubio, por el tipo de 2.994 pesetas anuales.

Se hallan vacantes: la plaza de recaudador de contribuciones de la zona primera, correspondiente al partido de Caravaca, por cuenta de la Hacienda. El premio de cobranza será el de 75 por 100, y la fianza de pesetas 59,200.

La de la zona sexta, segunda del partido de Mula, con premio de 150 por 100 y fianza de 20,000 pesetas.

La de la zona 12ª, que la constituyen Totana, Alcedo, Alhama, Librilla y Mazarrón; premio 190 por 100 y fianza de 23,600 pesetas.

Se ha señalado el día 12 del próximo Mayo a la hora de las once de la mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del convento de Santa Clara de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.375 pesetas.

Véase la última página.

Madrid 17 de Abril de 1890

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real decreto exceptuando de la prohibición de emitir por resúmenes extraordinarios las inscripciones ó títulos de la Deuda perpétua interior que por el 80 por 100 de los bienes de propios vendidos correspondan á pueblos que soliciten invertir el producto de esos valores en la construcción de líneas férreas en la forma que se expresa.

—Otro autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de una transferencia de crédito al ministerio de Fomento para los gastos que ocasione la Exposición nacional de Bellas Artes.

—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley de una concesión de transferencia de crédito para atender al gasto que produzca la reaquisición de la moneda de plata desgastada.

—Real orden aclarando y fijando la aplicación de varias disposiciones del reglamento que rige para las reclamaciones económico-administrativas.

—Tres decretos autorizando la compra de materiales.

NOTICIAS GENERALES

OTRO ATENTADO DE LOS MOROS

Por cartas de Melilla recibidas en Málaga, se tiene conocimiento de un suceso acaecido recientemente, y del cual no se tenía noticia en nuestra Península, ignorando si ha llegado á oídos del Gobierno.

Parece ser que el teniente coronel señor Crespo, jefe de uno de los batallones de guarnición en aquella plaza, había salido de esa, y que por la noche no regresó á Melilla.

Transcurridos dos ó tres días sin que el expresado jefe apareciese por Melilla, sus parientes y amigos se alarmaron y creyeron del caso poar el hecho en conocimiento de la autoridad, para que ésta tomara las medidas oportunas.

El gobernador de Melilla, tan pronto como se enteró de la desaparición del señor Crespo, ordenó que una Comisión, compuesta de la oficialidad del batallón que manda dicho teniente coronel, se trasladara á Trajanes, población marroquí, y se personara con el caid, á fin de indagar el paradero del señor Crespo.

Nuestros oficiales fueron muy bien recibidos por la autoridad marroquí, la cual, después de invitarlos á comer miel y de regalarles algunos borregos, se apresó á hacer toda clase de averiguaciones para dar con el teniente coronel que aquellos buscaban, diciéndoles que podían regresar confiados á Melilla.

Al día siguiente, cuando ya habían transcurrido casi veinticuatro horas de la entrevista de los oficiales con el caid, regresó á la plaza española el teniente coronel señor Crespo, acompañado de un moro.

Entonces supieron los amigos del jefe español que éste había sido conducido á un calabozo, en el cual permaneció en compañía de varios criminales.

Al regresar á Melilla no llevaba sus armas de caza, de las que fué desposeído.

En Barcelona parece que hay pendiente un lance de honor entre dos jóvenes, pertenecientes á dos de las más distinguidas familias de aquella ciudad.

Se ha suicidado en Barcelona un sujeto, natural de Manresa, llamado Ramón Trillo, arrojándose desde el cuarto en que se alojaba en el piso tercero á la calle, de donde fué recogido el cadáver.

El suicida tenía además una ancha herida en el cuello, hecha con una navaja de afeitar.

A causa de graves resentimientos mal dominados desde las fiestas de Carnaval por algunos mozos del pueblo de San Pedro de Moreiras (Orense), produjose noches pasadas una colisión entre ellos, sosteniéndola con tal saña, que después de luchar en las calles, se parapetaron en las casas, sosteniendo desde ellas un vivo tiroteo.

De la refriega resultaron tres heridos, uno de los cuales ha ingresado en el hospital de Orense en estado grave.

El sábado apareció flotando en las aguas del Ebro, en un sitio muy próximo á Tortosa, el cadáver de un hombre, de mediana edad, que hacía días había desaparecido de su casa.

Dicen de Huelva que el sábado embarrancó en la barra el vapor inglés de mil

toneladas, *Almiral Cook*, que cargado con mineral salita para Inglaterra.

Con el vendaval de estos días parece que se ha perdido el barco por completo.

Hasta ahora van procesadas 31 personas de resultas de los sucesos de Valencia.

En la misma capital ya nadie habla de dichos sucesos, sino de las exageradas proporciones que han querido darles algunos políticos de Madrid, á quienes se dirigen acerbos censuras.

El inventor del submarino, señor Peral ha estado varios días retenido en el lecho á consecuencia de un antrax.

Afortunadamente se halla en vías de restablecimiento.

Dicen de Pasajes que probablemente á fin de mes empezará la explotación del rico mineral de hierro del monte Tres Coronas.

Aquel será llevado por el ferrocarril á Bayona y Pasajes, embarcándolo para Inglaterra y los Altos Hornos de Boucan ó Landes.

Según los ingenieros, la riqueza mineral es grandísima.

Ayer estuvo á ofrecer su respetos á S. M. la Reina Regente el general Martínez Campos.

Ayer llegó á Alicante el general Dabán, presentándose acto seguido al gobernador militar.

Desde el hotel Bossio, donde se hospeda, se trasladará hoy mismo al castillo para cumplir su arresto.

El alférez de la Guardia civil del puesto de Requena, con algunos individuos del Cuerpo, han capturado y puesto á disposición del Juzgado de aquella ciudad á un gitano, uno de los presuntos autores del asesinato cometido en Utiel el 24 de Mayo de 1886.

En toda la región andaluza, merced al beneficio temporal que impera, van mejorando los sembrados de modo notable, pues el tiempo primaveral es general.

Como consecuencia, han desaparecido los serios fundados temores que se abrigan sobre el éxito de las cosechas de cereales.

Dicen de Bilbao: «Corren rumores de que ha desaparecido hace tres días uno de los ujieres de la Audiencia de esta villa en compañía de 6.400 pesetas que pertenecían á un conocido comerciante de Bilbao.

El individuo parece que ha escrito una carta diciendo que el juego había sido la causa de su pérdida y que se marchaba muy lejos.»

NOTICIAS POLITICAS

Además del voto particular y del dictamen de la comisión en el asunto de créditos suplementarios para la Marina, tendremos una enmienda del diputado señor Vázquez Amor, que dice en sustancia lo siguiente: Si para el 1.º de Julio no ha aprobado el Congreso y sancionado la corona la ley de contabilidad, ó no se dispone taxativamente en la ley de presupuestos, el Gobierno aplicará desde luego los capítulos 4.º y 6.º de la ley de contabilidad.

El autor de la enmienda cree que de este modo queda á salvo la susceptibilidad de los ministros de Guerra y Marina, toda vez que las disposiciones citadas centralizan (hasta cierto punto) la ordenación de pagos y la intervención de todos los gastos públicos en el ministerio de Hacienda, abarcando todos los departamentos ministeriales. Además, los artículos de los capítulos citados han sido votados en el Senado por generales y almirantes que han sido ó pueden ser en breve plazo ministros de Guerra y Marina, y si á estas personas no les ha parecido injurioso ni siquiera molesta la disposición, no es de esperar que las jerarquías inferiores del ejército se den por resentidas de una medida cuyas consecuencias en nada se relacionan con sus gestiones técnicas.

Sin embargo, los cassolistas y romeristas dicen que no tienen inconveniente en que la formación de presupuestos ó intervención general de gastos se centralice en la Presidencia del Consejo, conforme con la enmienda á la ley de presupuestos que presentaron en 1.º de Noviembre, pero que no consentirán que el ministerio de Hacienda ejerza una especie de dictadura económica sobre los demás departamentos, y particularmente sobre Guerra y Marina. Añaden, además, que el art. 61 de la ley de contabilidad

está redactado de tal modo que su aplicación literal al ejército y la armada podría traer inconvenientes, si no es objeto de aclaraciones indispensables.

Ayer tarde se reunió en el Senado la comisión de sufragio universal.

Terminado el examen del título 1.º «Del derecho electoral,» cuya ponencia estaba á cargo del señor Herreros de Tejada, comenzó ayer el estudio del título 2.º «Del censo electoral,» de que ha sido ponente el señor Calleja.

El proyecto ha de dar lugar á laboriosas discusiones en el seno de la comisión, pues ésta no encuentra muy aceptable el trabajo hecho por la Cámara popular.

Y hasta tal punto no le encuentra de su agrado que, solo atendiendo á consideraciones de gran importancia, entre ellas la de no ser tachada de obstructivista, no la emprende con el proyecto y le deja como nuevo; pero de todos modos introducirá en él las suficientes variaciones para que tenga que nombrarse comisión mixta.

Por lo demás, la comisión del Senado hará en el preámbulo de su dictamen las necesarias salvedades y explicaciones para dejar á salvo su responsabilidad.

La comisión que entiende en la proposición de ley relativa á la división de mandos en Puerto Rico, ha acordado en su reunión de ayer tarde dar el lunes próximo la última conferencia pública.

Ha regresado á Madrid el general López Domínguez.

Los diputados y senadores por Granada acordaron ayer tarde acercarse al ministro de Fomento para rogarle consiguiera en el presupuesto de su departamento una cantidad destinada á la conservación y restauración de la Alhambra.

Parece que la comisión de reforma electoral de Cuba y Puerto Rico, de acuerdo con el Gobierno, ha fijado el tipo del censo en diez pesos (el vigente es de veinticinco) por contribución territorial, urbana, industrial ó de comercio, ajustándose á las mayores corrientes de la Cámara, para armonizar en todo lo posible las distintas aspiraciones expuestas por los representantes de ambas Antillas.

Y también se decía anoche que había admitido en todo ó en parte varias enmiendas de los señores Celis, Aguilera, Rodríguez, San Pedro, Vergez, Moya y otros diputados, con lo cual se simplificaría la discusión del dictamen.

Después de la sesión del Congreso reunióse en el despacho de los ministros, en esta Cámara, los de Hacienda, Guerra, Marina, Ultramar, Gracia y Justicia y el señor presidente.

Ocupáronse en primer término del debate á que ha dado lugar el crédito extraordinario de Marina. Este asunto presenta cada día una nueva fase.

El voto particular de los señores Latorre y Laviña ha quedado efectivamente en voto particular por haber firmado ayer el dictamen los señores marqués de Valdeharrago y Barroso y tener ya este último documento mayoría de votos.

Es muy posible, casi seguro, pues el Gobierno no se opondría á ello, que el conflicto encuentre un arreglo en una enmienda por medio de la cual pasen los artículos objeto de debate al articulado general de la ley de presupuestos, siempre que no se haga alusión alguna á los ministerios de Guerra y Marina.

Rechazado en absoluto el dictamen por el ministro de Marina, el único medio para resolver el conflicto es el siguiente:

Aprobar el voto particular para que se convierta en dictamen y para que puedan formularse sobre él enmiendas.

Esto desearía el gobierno hacerlo sin violencia; pero si las oposiciones insisten en crear la dificultad, el señor Sagasta, en caso extremo, parece que se levantará á declarar: Primero, que es cuestión de gobierno el triunfo del voto particular; segundo, que los individuos de la comisión de presupuestos que antes de tomar este asunto las proporciones y el aspecto que ahora tiene adquieren compromisos, quedan en libertad para mantener dichos compromisos; y tercero, que el gobierno aceptará luego una enmienda en la que se establezca que pasará al articulado general de presupuestos lo que se desea, esto es, que los capítulos 4.º y 5.º de la ley, todavía no aprobada, de contabilidad rijan desde 1.º de Julio para todos los departamentos ministeriales.

Tal parece que fué el acuerdo tomado anoche por los señores Sagasta, Puigcerver, Bermúdez Reina, Romero, Becerra y Eguillor, acuerdo que se ratificará hoy en el Consejo que celebren los ministros en Palacio.

Como las oposiciones no han de ceder en su empeño, es de presumir que el señor Sagasta se verá precisado quizás hoy mismo á hacer las declaraciones antedichas.

Aunque todavía tienen que hablar en el asunto los señores Laiglesia, Cos Gayón y Azórate, el Gobierno, por si llega esta tarde el momento de votar, recomendó anoche á los diputados de la mayoría que no falten hoy á la sesión.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 16 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las tres menos cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor conde de Estéban Collantes leyó un telegrama de *El Liberal* relativo á los servicios de guarda-costas prestados en Estepona por la escampavía *Atrevida*. El orador dijo que su pregunta del otro día respondía al deseo de que la marina de guerra quedara en el buen lugar que le corresponde.

El señor conde Canga-Argüelles preguntó al Gobierno si le había dirigido alguna comunicación el señor capitán general de Valencia desde hace seis días en que tiene el mando civil de aquella provincia.

El señor ministro de la Gobernación contestó que ponía á disposición de su señoría la conversación telegráfica habida con el gobernador civil interino y que ignoraba si en Guerra se había ó no recibido parte de los sucesos ocurridos en Valencia.

El señor conde de Canga Argüelles se extrañó de que tratándose de una cuestión de Gobernación, ignorase su señoría si había ó no dado parte el capitán general de Valencia.

El ministro de la Gobernación contestó que había dicho la verdad y que las noticias telegráficas dan como asegurada la tranquilidad pública en Valencia.

El señor marqués de Sardoal atribuyó á sus palabras el alcaño único de abrir camino al señor marqués de Cerralbo para tratar de los sucesos de Valencia y pidió á la Mesa que le facilitara el medio reglamentario de intervenir más adelante en el debate sobre la interpelación que tenía anunciada.

El señor conde de Estéban Collantes dijo que de los debates habidos resulta que los alborotadores de Valencia han podido entregarse impunemente á todo género de desmanes, y rogó á la Mesa que le reservara la palabra.

El señor marqués de Cerralbo: No acostumbro á molestar al Senado; pero me veo en la necesidad de hacerlo ahora por las muchas alusiones de que he sido objeto.

No vengo á quejarme de multitudes alborotadas; vengo á protestar de lo ocurrido en Valencia, relatando los hechos y demostrando que no cabe responsabilidad al carlismo.

Mi campaña era pacífica: mi aspiración, suavizar antagonismos entre los hombres de mi partido.

En mi viaje aconsejé á mis amigos un criterio de moderación. Mis amigos vieron al gobernador de Valencia y éste les dijo que podía ir yo perfectamente á Valencia, pues, á lo sumo habría una silba.

De esta suerte olvidaba aquella autoridad el artículo 272 del Código penal.

Prescindiendo del ruido infernal y de los horrores que presencié y de que fui víctima desde la estación á la fondada Cayeron sobre nosotros piedras y ladrillos, y la muchedumbre nos dirigió todo género de denuestos.

Ví al gobernador que iba en dirección contraria y le oí amonestar á la muchedumbre. Esta, no contentándose en su desenfreno, hizo caer destrozada la cancela de la fonda.

Las turbas dieron vivas á la república y á la anarquía y mueras á los burgueses.

Las turbas se dirigieron al círculo Tradicionalista y á las iglesias, y sus desmanes se contuvieron merced á la iniciativa del dignísimo capitán general de Valencia, señor Azórraga, á quien desde este sitio envío gracias expresivas.

No salí de Valencia disfrazado. Salí á la luz del día, con el mismo traje con que entré, porque yo no había cometido otro delito que el de considerar inocentemente como leyes efectivas la Constitución del Estado y las que garantizan la libre emisión del pensamiento y la propaganda pacífica de las ideas.

Las manifestaciones no eran contra mí: eran antimonárquicas. Los manifestantes quemaron las casillas de los consumos y echaron en la hoguera el retrato de Su Santidad León XIII. He cumplido con mi deber.

Ahora, que el país nos juzgue á todos. El señor ministro de la Gobernación. Dos declaraciones ha hecho su señoría una, que los sucesos de Valencia han sido una manifestación antimonárquica, y otra importantísima, la de que los amigos de S. S. se trazaran, como línea de conducta la propaganda pacífica, aceptando la legalidad establecida en la Constitución del Estado.

El Gobierno de S. M. ha oído con mucho gusto esta última declaración, que asegura que S. S. y sus amigos los partidarios no serán en lo sucesivo perturbadores de la patria.

El gobernador de Valencia no ha cometido las manifestaciones allí hechas contra el señor marqués de Cerralbo. Aquella digna autoridad hizo cuantos esfuerzos pudo por evitar que se cometieran delitos definidos y penados en el artículo 272 del Código.

Se temía la silba, y el gobierno y el gobernador adoptaron cuantas medidas aconsejaba la prudencia para evitarla. Aconseja la prudencia para evitarla. Aconseja la prudencia para evitarla. Aconseja la prudencia para evitarla.

¿En qué quedamos? ¿Aceptáis como buena la conducta del gobernador? El señor ministro de la Gobernación.

El gobierno necesita, antes de contestar tener conocimiento exactísimo de los hechos.

El Gobierno lamenta y condena los sucesos tanto como el señor marqués de Cerralbo, y castigará con todo el rigor de la ley á los culpables.

El señor marqués de Sardoal aconsejó al gobernador de Valencia, que no se en práctica todos los medios de que disponía para hacer eficaces los proyectos constitucionales.

Consideró temerario oprimir al vencedor, y de imprescindible necesidad no noser á los partidos el derecho que les asiste de propagar sus ideas al amparo de la legalidad existente.

Aseguró que el señor Sapiña debía morir antes que consentir que se levantasen en hombros los manifestantes. El señor ministro de la Gobernación pronunció otro discurso muy razonado defendiendo la conducta de las autoridades de Valencia.

El señor conde de Estéban Collantes dijo que la manifestación fué republicana y que el gobernador pudiendo evitar los sucesos no lo hizo.

Atribuyó al general Azórraga gloria de haber contenido los desmanes. El señor ministro de la Gobernación volvió hacer la defensa del gobernador de Valencia cuya conducta reyera el exacto cumplimiento del deber.

El señor conde de Canga Argüelles pidió en nombre de los intereses sociales que el gobierno viva advertido para que no le sorprendan nuevos sucesos como los de Valencia.

El señor ministro de la Gobernación contestó que el gobierno tenía trazada su conducta en el espíritu y en la letra de la Constitución del Estado.

El gobierno, dijo, estará convenientemente preparado para el suceso que se anuncia para el 1.º de mayo (aludía á la huelga general) y debe manifestar que España es el país menos castigado por el sentido socialista.

Se entró en el orden del día y se aprobó sin debate un dictamen de actas.

Se levantó la sesión á las seis y minutos.

CONGRESO

Sesión del día 16 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Martínez.

El señor Gutiérrez Abascal presentó una exposición de varios pueblos de Málaga, pidiendo que pase el ferrocarril de Málaga á Almería por Nerja.

Se aprobó el dictamen referente al acta de Cangas de Tineo, siendo llamado diputado el vizconde de Valencia.

Continuó la discusión de la ley electoral para Cuba y Puerto Rico.

El señor Pando prosiguió combatiendo el dictamen.

Sostuvo que, más que reformas políticas, deben lloverse á las Antillas leyes que tranquilicen los ánimos y favorezcan la producción.

El señor Alcalá defendió el dictamen, consignando que tan solo por una minoría de 200 votos chicos en la cámara para ejercer el derecho electoral, se rase la aprobación de esta importante ley.

El señor Pando rectificó.

El señor Celis Aguilera hizo constar que no se puede dudar del patriotismo de los habitantes de Puerto-Rico, pues los voluntarios no han tenido que tomar las armas para defender la integridad nacional.

El señor Lastres hizo el segundo turno en contra del dictamen. Manifestó que leyes de esta importancia no se pueden

hacer sin cordura y sin olvido de las pasiones, y examinó extensamente la situación de los partidos en Cuba y Puerto Rico.

Se suspendió el debate. Continuó el de los créditos supletorios de Marina.

El señor Laserna defendió el voto particular diciendo que no se trata más que de una cuestión de procedimiento y que los suplementos de crédito son necesarios pues hay muchas atenciones que no se puede prever, como cuando los buques necesitan carena.

El señor Maura rectificó manifestando que él no se opone a la concesión de los créditos; pero que opina que es más poderosa que un cañón, que un buque, que un arsenal, que un parque, una hacienda normalizada, porque no haciéndose economías se llegará a la situación de no poder tener ni un barco ni un soldado.

El señor Moret explicó lo ocurrido en el seno de la comisión de presupuestos con el crédito de Marina.

Insistió en que a la Marina se debe aplicar la ley general de contabilidad del Estado, y que él es responsable de lo ocurrido en la comisión por que una comisión tan importante no podía aparecer como encubridora de la irregularidad administrativa señalada por el señor Maura.

El señor Laserna rectificó. El señor Loygorri, con motivo de alusiones, defendió el voto particular.

El señor ministro de Marina consignó que en las opiniones contrarias ve patriotismo y buena intención, y por ello no cree necesarias ciertas defensas de la Marina que el Gobierno y él garantizan.

El señor Maura rectificó manifestando que en sus palabras no hay ofensa para la marina.

El señor Cassola también contesta alusiones, y declaró que con sus amigos votaría contra el voto particular.

Añadió que la comisión de presupuestos ha debido exigir responsabilidad por lo ocurrido en marina en su administración económica.

El señor Laserna rectificó negando que haya motivo de responsabilidad.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión a las ocho y cuarto.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

Toda la atención está concentrada en la discusión de los créditos supletorios de Marina y en las peripecias que tienen lugar en el seno de la Comisión de presupuestos del Congreso.

En el Senado ha habido hoy escasa concurrencia, habiendo comenzado la discusión del dictamen sobre el proyecto reorganizando el Consejo de Instrucción pública.

Es casi seguro que el dictamen sobre el sufragio universal, una vez aprobado por el Senado, no pase a comisión mixta. La comisión de aquella Cámara que entiende en el proyecto, y que procurará ultimarle en breve, hará al parecer, todo lo posible para que no se introduzcan modificaciones en la ley aprobada por el Congreso.

Tan luego mejore el tiempo saldrá

la corte para Aranjuez, en cuyo Real Sitio permanecerá una corta temporada.

No hay hoy contingente de rumores y noticias.

Lo único que ha seguido cotizándose ha sido la diversidad de pareceres en la Comisión, respecto del presupuesto de Marina.

Se ha declarado sin efecto el decreto nombrando al general Salcedo comandante general de Puerto Príncipe, habiendo sido nombrado para dicho cargo el general de brigada señor Berris.

El general Salcedo extinguirá en el castillo de San Antonio, en la Coruña, dos meses de arresto.

El señor Jimeno de Lerma se ha encargado esta mañana del mando de la provincia de Valencia.

Su primer acto ha sido dictar un bando para que cese el estado de sitio de aquella capital.

El señor Jimeno de Lerma estará en Valencia hasta la clausura de las Cortes.

La tarde política ha ofrecido pocas novedades, notándose únicamente alguna animación entre los tradicionalistas, ocupados en comentar el discurso y declaraciones que hizo ayer en el Senado su jefe el señor marqués de Cerralbo.

La prensa del partido publicará hoy íntegro dicho discurso.

Del Exterior.

Viena 17.—Diariamente llegan extraños rumores acerca de las intenciones políticas del emperador Guillermo II.

En lugar de no pensar sino en guerras, combates y matanzas, el joven soberano, tan belicoso hasta la caída de M. de Bismarck, se ha hecho el más pacífico de los potentados.

Se llega hasta decir que pedirá al Papa que se encargue de un arbitraje entre Francia y Alemania para establecer una aproximación entre los dos países y llegar al desarme general de las grandes potencias continentales.

Marsella 17.—Ha llegado el presidente de la República M. Carnot, habiéndole tributado un recibimiento entusiasta.

El 19 llegará a Tolón, desde donde saldrá para Córcega. Este viaje durará todo el tiempo del período electoral. Una escuadra italiana, y tal vez una escuadra alemana, irán a saludarle en nombre de sus soberanos en la travesía de Tolón a Ajaccio.

Paris 17.—El gobierno tiene noticia de haberse celebrado en los principales centros obreros numerosas reuniones al objeto de acordar la forma en que debe llevarse a cabo la proyectada manifestación socialista del 1.º de Mayo.

En dichas reuniones no ocurrió ningún incidente.

Parece que la citada manifestación revistirá un carácter importante.

Londres 17.—Telegramas recibidos de Mozambique manifiestan que el Gobierno portugués ha enviado al alto Shire numerosas fuerzas de artillería y de infantería con objeto de castigar a la tribu de los Macololos, por haber ésta asesinado al teniente Valadin, al funcionario lusitano Almeida y a su escolta, compuesta de 150 indígenas.

Tolón 17.—Ha fundeado en este puerto el acorazado «Italia», al mando del vicealmirante señor Lovere, quien es portador de una carta autógrafa del Rey Humberto para Mr. Carnot.

Dícese que la oficialidad del acorazado «Pelayo» tributará, en nombre de España, los honores al presidente de la República.

Washington 16.—Llegan extensos informes telegráficos de la República argentina participando que los ministros han presentado la dimisión, la cual les ha sido aceptada por el presidente de la República, señor Juárez Celman.

La noticia de la dimisión del ministerio fué saludada allí con una baja del oro sobre el papel.

Roma 17.—La policía disolvió en la plaza de Dante una reunión de obreros sin trabajo, en la cual algunos oradores habían pronunciado frases subversivas. Se han hecho algunas detenciones.

La casa de banca Gattoni ha entablado un pleito contra los periódicos *Le Figaro* de París y la *Gaceta de Frankfurt*, pidiéndoles una indemnización de trescientos mil francos por daños y perjuicios causados contra dicha casa por haber publicado noticias que afectan al crédito de la misma.

Burdeos 17.—La prensa de esta ciudad se ocupa extensamente de la orden por virtud de la cual se han impuesto siete días de observación al vapor inglés «Fulford», según los informes de los legados de Sanidad que pasaron a Pauillac con objeto de practicar una visita a bordo del citado buque, no es cierto que hayan ocurrido fallecimientos ocasionados por el cólera mientras ha permanecido fundeado en la Gironda.

Viena 17.—El orden está completamente restablecido en la actualidad; pero hay temores fundados de que el 1.º de Mayo, día señalado para la huelga general, ocurran graves desórdenes.

La manifestación obrera que ese día se celebrará en Viena será imponente, pues sus organizadores no perdonan medio para darle gran importancia.

Los judíos son los más amenazados este día, pues entre el elemento obrero predominan las tendencias antisemitas.

Paris 17.—Se asegura que el ministro de la Guerra tiene el proyecto de reforzar el 6.º cuerpo de ejército, de guarnición en la frontera alemana.

En breve se harán los ensayos de un nuevo globo dirigible, inventado por MM. Boisset y Leneka.

Boletín comercial

Tordesillas (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 35'50 reales fanega; centeno a 20; cebada a 20; yeros a 22; alubias a 70; avena a 12; garbanzos superiores a 140; id. regulares a 100; id. medianos a 90; harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13'50; id. de tercera a 13; salvado de primera a 7 reales fanega; echaduras a 16; patatas a 3 reales arroba.

Naval del Rey (Valladolid).—Precios corrientes

Trigo a 42 rs. fanega; id. hembrilla a

40; id. candeal a 41; id. blanquillo a 38; id. rojo a 43; maíz a 36; centeno a 31; cebada a 27; alubias a 26; arropa; garbanzos superiores a 140 fanega; id. regulares a 100; id. medianos a 70; muelas a 34; harina de primera a 17 rs. arroba; id. de segunda a 16; id. de tercera a 15; salvado de primera a 14 rs. fanega; idem de segunda a 10.

Ganados.—Bueyes de labor a 1.200 reales uno; novillos de 3 años a 1.000; añeños y apojas a 740; vacas cotrales a 540; cerdos al destete a 80; id. de un año a 60 rs. arroba muerto; ovejas a 36 una; carneros a 47; corderos a 28; lanas a 44 rs. arroba.

Astorga (León).—Se vendió lo presentado en este mercado a los siguientes precios:

Trigo de 34 a 35 reales fanega; centeno a 22 id. id.; cebada a 24 id. id.; algarrobas a 17 id. id.; avena a 15 idem id.; garbanzos duros para sembrar de 110 a 61 id. id.; tijos a 26 id. id.; vino de 8 a 9 reales cántaro; aguardiente de 20 a 22 id. id.; aceite de 78 a 80 idem idem.

Arévalo (Ávila).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 a 37 reales fanega; centeno idem 70, de 22 a 23 idem; cebada idem 200, de 25 a 26 idem; algarrobas idem 150, de 14 a 15 idem; hay ofertas de trigo a 38 reales fanega; pagan a 37 reales fanega.

Patatas a 4'5 reales arrobas. Líquidos.—Aceite a 40 rs. cántaro, vino blanco a 8 idem tinto a 11; vinagre a 9; aguardiente anisado a 34; espíritu de 35 a 46; id. de 40 a 60.

Ganados.—Cerdos al destete a 6 reales uno; id. de 6 meses a 120; id. de un año a 40 rs. arroba; id. de año y medio a 40; ovejas a 70; id. emparejadas a 60; carneros a 90.

Tudela de Duero (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo superior a 32 reales fanega; centeno a 22; cebada a 22; algarrobas a 21; yeros a 24; lentejas a 38; alubias de huerta a 120; avena a 12; garbanzos superiores a 120; idem regulares a 100; muelas a 44; guisantes a 32; harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13; id. de tercera a 12; salvado de primera a 11; reales fanega; idem de segunda a 9; id. de tercera a 7; cascarrilla a 5; echaduras a 11.

Villanueva del Fresno (Badajoz).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 34 a 35 rs. fanega; id. blanquillo a 34,50; idem rojo a 34; centeno a 22; cebada a 23; yeros a 24; lentejas a 28; alubias a 90; avena a 13; garbanzos a 140; muelas a 48; guisantes a 30; harina de 1.ª a 15 rs. arroba; id. de 2.ª a 11; salvado de primera a 18 rs. fanega; id. de segunda a 12; id. de tercera a 18; id. cascarrilla a 6; cebada a 12. Patatas a 4 rs. arroba.

Lerma (Burgos).—La situación de mercado es la siguiente:

Trigo superior a 36 rs. fanega; centeno a 24; cebada a 22; lentejas a 36; alubias a 60; garbanzos superiores a 96; id. regulares a 70; id. medianos a 48; muelas a 27; guisantes a 24.

El tiempo ha mejorado. Llovió bien y después haec días propios de la estación y es de esperar mejoren los sembrados.

Hay muchos terrenos sembrados que están como los barbechos, y se cree que en ellos se haya perdido mucha simiente, y que la planta que arroja ha de ser raquítica por lo muy adelantada que se halla la estación.

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 a 38 reales fanega; centeno idem 70, de 23 a 24 id.; cebada id. 200, de 26 a 27 id.; algarrobas id. 100, a 16 idem; hay ofertas de trigo a 38 reales fanega; pagan a 37 reales fanega.

Compras, sin operaciones. Tiempo, bueno.

Cotización oficial 16

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variación
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 55	05
Idem id. pequeños...	75 55	60
Idem id. fin corriente	75 60	05
Idem id. fin próximo	75 75	10
Idem id. a 4 por 100 exterior...	77 40	
Idem id. pequeños...	77 75	30
Deuda amortizable al 4 por 100	88 70	05
Idem id. pequeños...	89 05	10
Billetes hipotecarios de Cuba	106 75	
Anualidades de Cuba	00 00	
Carpas provisionales de Cuba	00 00	
Obligaciones municipales	00 00	
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	96 20	10
Idem id. al 5 por 100	00 00	
Acciones del Banco de España	407 50	100
Compañía de Tabacos	00 00	

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/v.	Dineros. 26 47
Londres, a 8 d/v.	30 02
París, a 8 d/v.	Francos 5 80
Burdeos, a 8 d/v.	00 00
Marsella, a 8 d/v.	00 00
Lisboa, a 8 d/v.	00 00
Hamburgo, a 8 d/v.	00 00
Génova, a 8 d/v.	00 00
Habana	00 00
Puerto-Rico	00 00
Manila	00 00

Bolsín del día 16

Contado, 75'50.
Fin de mes, 75'67.
Barcelona: interior, 75'45.
Exterior, 73'21.

Después del suculento almuerzo, nuestros amigos dedicaron parte de la mañana a visitar los pintorescos alrededores del castillo.

A las cinco se reunieron de nuevo a la mesa, a la que asistió el desconsolado Pedralva.

La armonía más franca y cordial reinó durante la comida, haciendo votos y brindando todos por la felicidad de los recién casados.

A las siete estaba preparada una espaciosa diligencia de camino, tirada por seis caballos, que había de conducir a los expedicionarios a Madrid. En cuanto a don Dionis y su madre, también les esperaba otro carruaje para conducirles, aunque en distinta dirección, a su casa de Puente Ayuda.

Las felicitaciones, las promesas de amistad y los apretones de manos fueron innumerables.

Nuestros amigos montaron en sus respectivos carruajes y diez minutos después volvió a quedar el castillo de Rocafría silencioso y triste.

Hemos dicho mal. Quedaban en aquella antigua fortaleza feudal tres seres, cuya alegría y felicidad no tenía límites.

Estos eran: Clementina, César y EL DOCTOR CELESTINUS.

FIN DE LA NOVELA.

Folletín

219

DOCTOR CELESTINUS

D. TORCUATO TARRAGO

que el apetito, no por eso dejaron de cenar bien, especialmente el señor de Malignán, que comía por seis.

Una vez satisfecha esta imperiosa necesidad de la Naturaleza, el doctor recomendó el reposo y cada uno se retiró a su dormitorio, pasando como vulgarmente se dice, la noche de un sueño.

Las nueve de la mañana daban en el reloj de la funda, cuando ya estaban reunidos nuestros amigos alrededor de la mesa del comedor, esperando el desayuno, que no se hizo esperar.

Una vez concluido éste, el doctor reclamó silencio de la alborozada reunión, y, tomnado la palabra, se explicó de este modo:

—Amigos míos hoy es para mí el día más feliz de mi vida, por haber resuelto el problema más arduo que, a excepción

de don Dionis, nadie había pensado en encontrar. Ya sabemos a qué atenernos respecto a ese mar subterráneo, y si bien es cierto que no se puede ir más allá que donde hemos ido nosotros, sin embargo, he de intentar otra expedición que me lleve por otro lado al término de mis cálculos y de mis deseos.

Esta nueva expedición se ha de retardar aún algunos años, pues necesito completar mis estudios sobre el particular. ¿Venceré? No lo sé; pero con la ayuda de Dios y de mis escasos conocimientos creo que veré realizados mis ensueños.

Una salva de aplausos acogió las palabras del doctor.

Don Dionis estrechó las manos de Celestinus, y algo conmovido por la omoción, exclamó:

—Amigo doctor; yo nada valgo, mas sin embargo, mi escasa inteligencia y mi fortuna están a disposición de usted para el día que emprenda la nueva exploración de esos tenebrosos lagos.

—Acepto vuestra ayuda para ese día, —dijo Celestinus.

El coronel Gualda y los demás caballeros se ofrecieron a acompañar al doctor.

Este les dió las más expresivas gracias, y propuso, ya que se había descanzado de sobra, marchar inmediatamente a su castillo de Rocafría.

Todos celebraron tal decisión, y el coronel Gualda, como jefe de la expedición, salió a buscar un cómodo ómnibus de viaje y a las dos de la tarde emprendieron

la marcha para el castillo de Rocafría.

No les seguiremos en su marcha por no cansar a nuestros lectores, y hacemos aquí punto final.

XLII

Conclusión.

Cinco días después de haber llegado nuestros amigos a casa del doctor Celestinus, se notaba en el castillo de Rocafría una actividad extraordinaria entre los servidores de la antigua fortaleza.

Y es que el doctor, queriendo dar una muestra de aprecio y cariño a su discípulo, al mismo tiempo que recompensarle por su inteligente coadyuvación en la exploración de los lagos, le había otorgado la mano de Clementina, de aquella generosa joven, siempre dispuesta a sacrificarse en aras de la voluntad de su padre.

Este no quiso prolongar por más tiempo una unión que reclamaba la justicia y las promesas hechas hacia tiempo por Celestinus, el cual creía que de esta manera hacía felices a su hija y a su discípulo.

¿Sería feliz Clementina?

Hé aquí una pregunta que sería difícil contestar; pero nos inclinamos a creer que sí, porque si bien estaba reciente el juramento del barón de Pedralva, en las ruinas del templo de Belo, aquel juramento ó promesa fué debido a las circunstancias porque atravesaron aquellos

La misa que la asociación Jos-fina dedica mensualmente a S. José, se dará mañana 19 a las 9 en S. Nicolas. Los ejercicios del Santo Patriarca se harán el domingo 27 fiesta del Patrocinio, por la tarde a las 3.

El Sr. Cura párroco de Valdeganga ha entregado a la Sra. D.ª Josefa Calderón, de dicha localidad, la cantidad de 50 pesetas, que como restitución le fueron depositadas bajo sigilo sacramental por un penitente.

En breve deben reanudar los trabajos geodésicos de primer orden en esta provincia el Teniente Coronel graduado, Comandante de Ingenieros D. Juan Bonés y Segarra y el Teniente de Estado Mayor D. Eduardo Escribano y Garcia, cada uno de los cuales tendrá a sus órdenes un destacamento de infantería.

El Rectorato de Valencia ha remitido a la escuela Normal de esta provincia los títulos profesionales expedidos a favor de D.ª María Soledad Martínez y doña María Dionisia Martínez.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Villanueva, por renuncia de D. José Co tes Moreno, que la desempeñaba.

Para el 17 de Mayo están anunciadas las subastas de los acopios para la conservación de las carreteras de esta provincia.

SALUD A TODOS sin medinas purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

42 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos y flatos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mu-

cosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. I Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilistuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor Saénz de Tejada, de Córdoba, etc.

El Doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice «Naturalmente rica de elementos indispensables a la sangre para desarrollar y fortalecer el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que solo basta para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, desahuciados de atrofia y debilidad muy pronunciadas han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los tísicos y niños éticos conviene mas que el aceite de hígado de bacalao.»
Escribe el célebre profesor Dédé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de padecer ocho años de estas enfermedades: «Si yo tuviese que elegir un remedio para una

enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro o de la sangre, no vacitaria un instante en preferir a todas las drogas la **Revalenta Arabiga**, seguro, como estoy de sus resultados, que me atrevo a decir que son *infalibles*».

Núm. 80,016.—El señor doctor B-nec-ke profesor de Medicina de la Universidad de Marburgo (Alemania) escribe a la «Gaceta Clínica» de Berlín:—«Hasyé la Revalenta Du Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado a un niño de 4 meses de edad resistiendo a toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente y después de un uso exclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud mas perfecta. Tuvo un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que hallo cuatro veces el nutrimento de la carne.»—8 de Abril de 1873.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, economiza 50 veces un precio en medicinas, renovando las constituciones mas agotadas por la ve-

jez, el trabajo ó cualesquiera excesos. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los buenos boticarios y ultramarinos del país.

Depósito en esta ciudad: D. Rafael Almazán calle de S. Cristóbal, 7 410-44

La Emulsión Scott ha hecho lo que ninguna otra medicina (Bottense las imitaciones.) Almería 29 Mayo 1887

En mi larga práctica he usado varios medicamentos para combatir las afecciones de carácter linfático y escrofuloso, sobre todo en individuos débiles predispuestos a afecciones pulmonares, pero ninguna me ha dado tan feliz resultado como su Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao, propinada a dos enfermos escrofulosos y en estado sumamente débiles, por lo cual les doy las gracias en nombre de estos pacientes que hoy gozan de perfecta salud.

Dr. José Lopez.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios, uno o dos días, 5 céntimos, por tres o cuatro 5 céntimos, más de cinco días, 7 céntimos, por el espacio que ocupen de líneas del tipo de esta columna. Retornos sencillos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos. Lineas comunicadas desde 25 céntimos, en adelante.
A los suscritores se les paga el 25 por 100 el pago a día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

Los avisos de primera clase se pagan a 10 céntimos por línea y día. Los avisos de segunda clase se pagan a 5 céntimos por línea y día. Los avisos de tercera clase se pagan a 3 céntimos por línea y día. Los avisos de cuarta clase se pagan a 2 céntimos por línea y día. Los avisos de quinta clase se pagan a 1 céntimo por línea y día. Los avisos de sexta clase se pagan a 5 céntimos por línea y día. Los avisos de séptima clase se pagan a 3 céntimos por línea y día. Los avisos de octava clase se pagan a 2 céntimos por línea y día. Los avisos de novena clase se pagan a 1 céntimo por línea y día. Los avisos de décima clase se pagan a 5 céntimos por línea y día.

Almanaque

Abrial, 30 años

Martes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Miércoles	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
Jueves	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Viernes	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
Sábado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Domingo	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
Lunes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Sábado 19 SALIDA PURTA.
Sol 5 19 m. 6 40 t.
Luna 4 52 m. 6 38 t.

Boletín religioso.

Santoral—Mañana: s. Vicente y s. Hermógenes mrs.
Jubileo—Mañana: en la Iglesia de las Agustinas y se aplica por D.ª Dolores y D.ª María de los Angeles de Labastida, misas de medias horas, y en la de Santa Ana por la intención de D. Tomás Pellicer, misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMBA.
Función para esta noche a las 8 y media: la comedia en 5 actos titulada *Militares y paisanos*.

ANUNCIOS

CALENTURAS intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras febrífugas, infalibles de Fernández, Caja de 40 Píldoras para las benignas, 12 reales y de 81 para las rebeldes, 25 reales; por 2 reales mas se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito, Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por mayor y mayor plaza de la Villa, número 4, laboratorio, y en Murcia, Ferrer Hermanos, Asegurarse de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita, no curan las imitaciones.

POLVO LAXANTE DE VICHY contra el Estreñimiento

CLAUSEL
AGENCIARI AL TELEGRAFO
CALLE DEL UAS.

Gran Lotería de Dinero.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad. To lo el capital que debe dividirse en esta Lotería importa

500,000 Marcos ó aproximadamente
PTAS. 625.000
como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio a M.	300000
1	Premio a M.	200000
1	Premio a M.	100000
1	Premio a M.	75000
1	Premio a M.	70000
1	Premio a M.	65000
2	Premios a M.	60000
1	Premio a M.	55000
1	Premio a M.	50000
1	Premio a M.	40000
1	Premio a M.	30000
8	Premios a M.	15000
26	Premios a M.	10000
56	Premios a M.	5000
106	Premios a M.	3000
203	Premios a M.	2000
6	Premios a M.	1500
606	Premios a M.	1000
1060	Premios a M.	500
30930	Premios a M.	148
17188	Premios a M.	500, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.		

9.553.005 Marcos ó sean en
PTAS. 12,000,000

La instalación de esta Lotería está arregada de tal manera que todos los arribos indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciento en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz, eventualmente importar 500.000, es decir, 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente a interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirá añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona o Madrid, letras de cambio, factu a cobrar, ó en sellos de Correo.

Para el sorteo de la primera clase consta:
1 Billete original, entero: 30 Rvn.—
1 Billete original, medio: 15 Rvn.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, cono también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en el todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las firmas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas d el Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga a lo interesado, los billetes podrán devolverse siempre antes del sorteo y el importe remi idono será restituido, o en su lugar y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse a lo mas pronto posible pero siempre antes de

5 DE MAYO 1890
VALENTIN Y Cia.
Banqueros.
HAMBURGO
Alemania.

HIGADO ESTOMAGO INTRINOS CURACION INFALIBLE CON EL **AGUA DE LA VILLA** bicarbonatada-cálcico-sódica nitrogenada, del RAUDAL inwensio de la gruta incomparable de BOLEM, en **NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)** MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafones de a 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad a todas las estaciones de España, abonando al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 PESETAS.

En Murcia puede hacerse el encargo y el pago a los Sres. Ferrer hermanos, drogueros.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL **ELIXIR, POLVO Y PASTA DENTIFICOS** DE LOS **RR. PP. BENEDICTINOS** de la ABADIA DE SOULAC (Gironde) **PRIOR DOM MAGUELONNE** DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindien do a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias.»
Elixir 2/50, 5/100; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Caja gratuita en 1897
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX** Vendido en todas las buenas Farmacias, Farmacias y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS **PATERSON** con BISNUTH y MAGNE-SIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Escriba en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.
A. B. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GRAN DEPOSITO DE PERFUMERIA EXTRANJERA Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, vinagrillos, pomadas y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Ray.
PRINCEPE ALFONSO 16. BAZAR VENECIANO

No se desconfie de la curación, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades **NERVIOSAS** tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de **Ochoa (Farmacéutico)**, cuyos prodgios reñaltados son la admiración de enfermos que piden curación.
EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS vulgo MAL DE CORAZON, Alferceda y mal de SAN PAU en Cataluña.
20 y 30 años
Para man estalles, se dan prospectos GRATIS Duque de Alba, 13, MADRID de venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Majica y Filipinas.

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con el pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona Sres. Borrrell hermanos Asalto, num. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 350 pesetas.

NEURALGIAS Píldoras del Doctor Moussette
Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cólica, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido a todos los demás remedios.
Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se debe tomar más de cuatro píldoras al día.
Escriba las Verdaderas Píldoras Moussette de Chin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.
4179 PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

ROD BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO
Contra los accidentes agudos o rebeldes: Escrofulas, Tumores, Gonorrea, Erisipelas, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosis.— EN TODAS LAS FARMACIAS.
Escriba a S. F. BOYVEAU, 109, 102, rue de Valenciennes, París.

PÍLDORAS CATÁRTICAS La Mejor MEDICINA de Familia. DEL DR. AYER
Premiadas con MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.
Son el MEJOR PURGANTE VERDADERO y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas a tiempo evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incredulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el **Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.**
Agentes generales en España **VILANOVA HERMANOS Y CA.,** Barcelona